



Mendoza, 06 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0004839/2018 y la Resolución N° 178/18-CD actuaciones en las que se tramitó el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter interino, para el espacio curricular: *"Evaluación de los Trastornos del Lenguaje P"*, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 459/CD-18 de se designó a la *Prof. María Paz WELTZ FIGUEROA*, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter interino, en el espacio curricular: *"Evaluación de los Trastornos del Lenguaje P"*, de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje - Departamento de Ciencias del Lenguaje.

Que en fs. 34, Secretaría Académica y Dirección de Recursos Humanos informan que la fecha de la Efectiva Prestación de Servicios es a partir del 01 de septiembre de 2018.

POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Establecer el día 01 de septiembre de 2018, como fecha de inicio de la Efectiva Prestación de Servicios, correspondiente a la *Prof. María Paz WELTZ FIGUEROA* (D.N.I. N° 92.075.440 - Legajo 28.440), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter interino, en el espacio curricular: *"Evaluación de los Trastornos del Lenguaje P"*, de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje - Departamento de Ciencias del Lenguaje, para la que fuera designada por Resolución N° 459/18-CD.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-813	Personal docente - Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 388

RES 2018 388-D(FED) María Paz WELTZ FIGUEROA - Efectiva Prestación
Adrián Rodríguez

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes Sisti
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo